



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 16 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0032/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ISCDF/DG/CAF/0056/2023 de fecha 11 de enero de 2023, signado por el Coordinador de Administración y Finanzas del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, Ruendy Mena Martínez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0987/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Ruendy Mena Martínez, Coordinador de Administración y Finanzas del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

32
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México a 11 de enero de 2023
ISCDF/DG/CAF/0056/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000299.52/2022, a través del cual remite el oficio MDPPOSA/CSP/0987/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, por el que:

Primero: El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a los entes públicos, así como a las 16 alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral.

Segundo: EL Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México remita a esta soberanía un informe detallado sobre los programas o acciones se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local.

En este contexto le informo que de acuerdo a lo establecido en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, en donde promueve la equidad y la inclusión, hacer una Ciudad más accesible para las personas con alguna discapacidad, y de acuerdo a la estructura orgánica con que cuenta el Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal a la fecha no contamos con personal con discapacidad, no obstante a lo anterior ésta entidad promueve los valores compartidos orientados al bien común y a la cohesión social, permitiendo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades en el ámbito laboral, así mismo estamos comprometidos a promover la inclusión y a aceptar la diversidad en las diferentes áreas del Instituto.

No omito mencionar que las instalaciones del Instituto cumplen con los requerimientos establecidos en el marco normativo, así mismo se brinda la prestación de los trámites y servicios eliminando barreras, como obstáculos físicos, de comunicación y de actitud, con un trato justo a todas las personas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RUENDY MENA MARTÍNEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RBR/RMM/mrv

